

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

En el Municipio de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **10:00 horas del 25 de junio del año 2026**, reunidos en la **Sala de Juntas número 4, del Edificio "A"**, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y las áreas requirentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con la finalidad de llevar a cabo la Notificación de Fallo al procedimiento de licitación pública nacional número **LA-72-060-913066991-N-3-2026**.

El acto fue presidido por el **L.C. José Humberto Ángeles Hernández**, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y, servidor público designado por la convocante.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 35 fracción I, 46, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como en los numerales 1.10, 1.15 al 1.20 de la Convocatoria que rige el presente concurso contenida en la convocatoria publicada, y con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente:

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento a los artículos 46 y 48 fracción II de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité de Adquisiciones y las áreas requirentes, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes. Se hace constar que se recibieron **nueve** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas que ofertan los precios más bajos.

SEGUNDO. Propuestas que resultan desechadas:

Distribuidora Yovic, S.A. de C.V., rechazar la propuesta por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026
Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

3	19	50	63	82	95	108	129	143	166
4	25	52	65	83	96	109	130	144	168
5	36	53	66	84	97	110	131	145	169
7	37	54	69	86	98	113	132	146	170
8	38	55	70	87	99	115	133	147	172
9	40	56	71	88	100	118	134	148	173
10	42	57	72	89	101	120	135	150	174
12	43	58	74	90	102	121	136	151	175
13	45	59	75	91	103	122	138	153	177
14	46	60	77	92	105	123	140	158	179
15	47	61	78	93	106	125	141	161	
16	48	62	79	94	107	128	142	162	

II. Las siguientes partidas no resultan solventes para la convocante:

6	17	21	22	23	24	41	44	49
51	111	117	119	137	139	156	157	159
160	164	167	171	180				

Dulce Araceli Lara Méndez, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:

1	26	34	47	59	80	107	118	144	154
2	29	35	52	64	81	108	122	146	155
11	30	39	55	67	85	112	124	148	162
12	31	42	56	68	100	113	126	149	165
18	32	45	57	73	103	114	127	151	176
20	33	46	58	76	104	116	142	152	178

II. Las siguientes partidas no resultan solventes para la convocante:

6	17	21	22	23	24	41	44	49
51	111	117	119	137	139	156	157	159
160	164	167	171	180				

Grupo Marpa IT, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que en el documento VI, el texto se sobrepone y no es legible.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026
Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

- II. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Integrofi, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que en los apartados correspondientes a los documentos XII y XV, no se adjuntan los documentos referidos.
- II. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Julio César Martínez López, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

MR Between Care, S.A.S., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Multiservicios Ervi, S.A. de C.V. se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Nancy Paola Cruz Zavalza, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026
Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

1	16	36	63	76	89	104	125	140	165
2	18	37	64	77	90	105	126	141	166
3	19	38	65	78	91	106	127	143	168
4	20	39	66	79	92	109	128	145	169
5	25	40	67	80	93	110	129	147	170
7	26	43	68	81	94	112	130	149	172
8	29	48	69	82	95	114	131	150	173
9	30	50	70	83	96	115	132	152	174
10	31	53	71	84	97	116	133	153	175
11	32	54	72	85	98	120	134	154	176
13	33	60	73	86	99	121	135	155	177
14	34	61	74	87	101	123	136	158	178
15	35	62	75	88	102	124	138	161	179

II. Las siguientes partidas no resultan solventes para la convocante:

6	17	21	22	23	24	41	44	49
51	111	117	119	137	139	156	157	159
160	164	167	171	180				

Vamor Asociados, S.A. de C.V. se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

TERCERO. Propuestas que resultan solventes:

Distribuidora Yovic, S.A. de C.V. se deberá **acepta la propuesta** para las partidas que se detallan a continuación, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

1	20	31	35	68	81	114	127	155
2	26	32	39	73	85	116	149	165
11	29	33	64	76	104	124	152	176
18	30	34	67	80	112	126	154	178



Educación
Secretaría de Educación Pública



UTP
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026
Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

Dulce Araceli Lara Méndez, se deberá **acepta la propuesta** para las partidas que se detallan a continuación, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

3	16	53	71	86	96	115	133	150	174
4	19	54	72	87	97	120	134	153	175
5	25	60	74	88	98	121	135	158	177
7	36	61	75	89	99	123	136	161	179
8	37	62	77	90	101	125	138	166	
9	38	63	78	91	102	128	140	168	
10	40	65	79	92	105	129	141	169	
13	43	66	82	93	106	130	143	170	
14	48	69	83	94	109	131	145	172	
15	50	70	84	95	110	132	147	173	

Nancy Paola Cruz Zavalza, se deberá **acepta la propuesta** para las partidas que se detallan a continuación, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

12	46	55	58	103	113	142	148
42	47	56	59	107	118	144	151
45	52	57	100	108	122	146	162

CUARTO. Por las razones antes señaladas y con fundamento en lo que establece el artículo 48, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

SE ADJUDICA A:

Distribuidora Yovic, S.A. de C.V., para proporcionar las siguientes partidas:

1	20	31	35	68	81	114	127	155
2	26	32	39	73	85	116	149	165
11	29	33	64	76	104	124	152	176
18	30	34	67	80	112	126	154	178



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026
Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

Por un monto de **\$50,576.69** (Cincuenta mil quinientos setenta y seis pesos 69/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Dulce Araceli Lara Méndez, para proporcionar las partidas:

3	16	53	71	86	96	115	133	150	174
4	19	54	72	87	97	120	134	153	175
5	25	60	74	88	98	121	135	158	177
7	36	61	75	89	99	123	136	161	179
8	37	62	77	90	101	125	138	166	
9	38	63	78	91	102	128	140	168	
10	40	65	79	92	105	129	141	169	
13	43	66	82	93	106	130	143	170	
14	48	69	83	94	109	131	145	172	
15	50	70	84	95	110	132	147	173	

Por un monto de **\$109,681.31** (Ciento nueve mil seiscientos ochenta y un pesos 31/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Nancy Paola Cruz Zavalza, para proporcionar las siguientes partidas:

12	46	55	58	103	113	142	148
42	47	56	59	107	118	144	151
45	52	57	100	108	122	146	162

Por un monto de **\$22,219.96** (Veintidós mil doscientos diecinueve pesos 96/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción VI y artículo 67 de la Ley en materia, en la Plataforma Compras MX, en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, mediante la e firma emitida por el SAT. Para la elaboración del contrato, deberá enviar de **manera electrónica** al correo de recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional (Persona Moral),

- Acta de Nacimiento (Persona Física),
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial de la Persona Física o del Representante Legal
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés.
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **diez días naturales posteriores** a la firma de dicho contrato por el 10% del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO: Partidas que resultan desiertas:

Con fundamento en el artículo 49 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se **DECLARA DESIERTAS** las siguientes partidas, por las razones que se describen:

I. No resultan solventes para la convocante

6	17	21	22	23	24	41	44	49
51	111	117	119	137	139	156	157	159
160	164	167	171	180				

II. No se presentaron propuestas

27	28	163
----	----	-----

SEXTO. Se hace del conocimiento de los concursantes que contra el presente podrá interponerse el recurso de inconformidad, ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur, 1735 Colonia Guadalupe Inn, Ciudad de México, C.P 01020 - tel. 2000 3000, por escrito o a través del COMPRAS MX, dentro de los seis días hábiles siguientes a la notificación del mismo.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema Compras MX.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **10:25** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Vocal permanente	
Arq. César Monroy Fuentes	Encargado de Departamento de Mantenimiento	Vocal permanente y Área requirente	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez	Director Académico del P.E. de Criminalística	Vocal Suplente	
Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano	Directora de Planeación y Evaluación	Vocal	
L.C. Liliana Reyes Kanhan	Jefa de departamento de Departamento de Gestión Técnica	Área requirente	
Med. Judith Lorenza Pérez Huaso	Jefa de departamento de Promoción de Salud	Área requirente	
L.D.G. Alejandro Olvera Herrera	Jefe de departamento de Actividades Culturales y Deportivas	Área requirente	





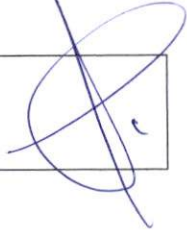
Educación
Secretaría de Educación Pública



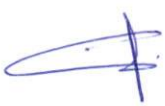
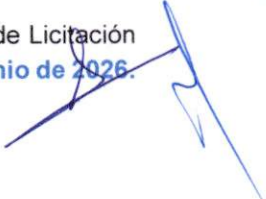
EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026
Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	
--------------------------------	---------------	---------------	---

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de Licitación Pública Nacional, Presencial número LA-72-060-913066991-N-3-2026 de fecha **25 de junio de 2026**.





LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, conforme a lo establecido en los artículos 35 Fracción I, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 99 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente:

FALLO:

De conformidad con el artículo 47 de la Ley en materia, se realizó la evaluación por parte de las áreas, requirente y contratante, así como integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. Se hace constar que se recibieron **nueve** proposiciones, que la evaluación se realiza mediante el criterio de evaluación binario de conformidad con lo establecido en el artículo de la Ley, y el numeral 1.20 de las bases de la convocatoria y, que se procedió a la revisión de las propuestas resultando lo siguiente:

Participantes	DISTRIBUIDORA YOVIC, S.A. DE C.V.		DULCE ARACELY LARA MENDEZ		GRUPO MARPA IT SA DE CV	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros legales	X		X			X
Parámetros económicos	X		X		No evaluado	
Parámetros técnicos	X		X		No evaluado	

Participantes	INTEGROFI SA DE CV		JULIO CESAR MARTINEZ LOPEZ		MR BETWEEN CARE SAS	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros legales		X		X		X
Parámetros económicos	No evaluado		No evaluado		No evaluado	
Parámetros técnicos	No evaluado		No evaluado		No evaluado	

Participantes	MULTISERVICIOS ERVI SA DE CV		NANCY PAOLA CRUZ ZAVALZA		VAMOR ASOCIADOS SA DE CV	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros legales		X	X			X
Parámetros económicos	No evaluado		X		No evaluado	
Parámetros técnicos	No evaluado		X		No evaluado	

Con base en lo anterior, resulta lo siguiente:

Distribuidora Yovic, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:



LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

3	19	50	63	82	95	108	129	143	166
4	25	52	65	83	96	109	130	144	168
5	36	53	66	84	97	110	131	145	169
7	37	54	69	86	98	113	132	146	170
8	38	55	70	87	99	115	133	147	172
9	40	56	71	88	100	118	134	148	173
10	42	57	72	89	101	120	135	150	174
12	43	58	74	90	102	121	136	151	175
13	45	59	75	91	103	122	138	153	177
14	46	60	77	92	105	123	140	158	179
15	47	61	78	93	106	125	141	161	
16	48	62	79	94	107	128	142	162	

II. Las siguientes partidas no resultan solventes para la convocante:

6	17	21	22	23	24	41	44	49
51	111	117	119	137	139	156	157	159
160	164	167	171	180				

Distribuidora Yovic, S.A. de C.V. se deberá **acepta la propuesta** para las partidas que se detallan a continuación, por las siguientes razones:

I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

1	20	31	35	68	81	114	127	155
2	26	32	39	73	85	116	149	165
11	29	33	64	76	104	124	152	176
18	30	34	67	80	112	126	154	178

Dulce Araceli Lara Méndez, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:

1	26	34	47	59	80	107	118	144	154
2	29	35	52	64	81	108	122	146	155
11	30	39	55	67	85	112	124	148	162
12	31	42	56	68	100	113	126	149	165
18	32	45	57	73	103	114	127	151	176
20	33	46	58	76	104	116	142	152	178

II. Las siguientes partidas no resultan solventes para la convocante:

6	17	21	22	23	24	41	44	49
51	111	117	119	137	139	156	157	159
160	164	167	171	180				



LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

Dulce Araceli Lara Méndez, se deberá **acepta la propuesta** para las partidas que se detallan a continuación, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

3	16	53	71	86	96	115	133	150	174
4	19	54	72	87	97	120	134	153	175
5	25	60	74	88	98	121	135	158	177
7	36	61	75	89	99	123	136	161	179
8	37	62	77	90	101	125	138	166	
9	38	63	78	91	102	128	140	168	
10	40	65	79	92	105	129	141	169	
13	43	66	82	93	106	130	143	170	
14	48	69	83	94	109	131	145	172	
15	50	70	84	95	110	132	147	173	

Grupo Marpa IT, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que en el documento VI, el texto se sobrepone y no es legible.
- II. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Integrofi, S.A. de C.V., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que en los apartados correspondientes a los documentos XII y XV, no se adjuntan los documentos referidos.
- II. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.



LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

Julio César Martínez López, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

MR Between Care, S.A.S., se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Multiservicios Ervi, S.A. de C.V. se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Nancy Paola Cruz Zavalza, se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones:

- I. No oferta el precio más bajo para las partidas que se detallan a continuación:

1	16	36	63	76	89	104	125	140	165
2	18	37	64	77	90	105	126	141	166
3	19	38	65	78	91	106	127	143	168
4	20	39	66	79	92	109	128	145	169
5	25	40	67	80	93	110	129	147	170
7	26	43	68	81	94	112	130	149	172
8	29	48	69	82	95	114	131	150	173
9	30	50	70	83	96	115	132	152	174
10	31	53	71	84	97	116	133	153	175
11	32	54	72	85	98	120	134	154	176
13	33	60	73	86	99	121	135	155	177
14	34	61	74	87	101	123	136	158	178
15	35	62	75	88	102	124	138	161	179

- II. Las siguientes partidas no resultan solventes para la convocante:

6	17	21	22	23	24	41	44	49
51	111	117	119	137	139	156	157	159
160	164	167	171	180				



LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

Nancy Paola Cruz Zavalza, se deberá **aceptar la propuesta** para las partidas que se detallan a continuación, por las siguientes razones:

- I. Cumple con los requisitos económicos, legales y técnicos establecidos en la convocatoria a la licitación, para las partidas referidas, y por tanto garantiza las condiciones necesarias para la presente adjudicación.

12	46	55	58	103	113	142	148
42	47	56	59	107	118	144	151
45	52	57	100	108	122	146	162

Vamor Asociados, S.A. de C.V. se deberá **rechazar la propuesta** por las siguientes razones

- I. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación debido a que no se adjuntan certificados de las Normas de Calidad correspondientes al documento XXII, de conformidad con lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

SE ADJUDICA

Con fundamento en lo que establece el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Fracción II, se adjudica el contrato al siguiente proveedor:

Distribuidora Yovic, S.A. de C.V., para proporcionar las siguientes partidas:

1	20	31	35	68	81	114	127	155
2	26	32	39	73	85	116	149	165
11	29	33	64	76	104	124	152	176
18	30	34	67	80	112	126	154	178

Por un monto de \$50,576.69 (Cincuenta mil quinientos setenta y seis pesos 69/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.



LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

Dulce Araceli Lara Méndez, para proporcionar las siguientes partidas:

3	16	53	71	86	96	115	133	150	174
4	19	54	72	87	97	120	134	153	175
5	25	60	74	88	98	121	135	158	177
7	36	61	75	89	99	123	136	161	179
8	37	62	77	90	101	125	138	166	
9	38	63	78	91	102	128	140	168	
10	40	65	79	92	105	129	141	169	
13	43	66	82	93	106	130	143	170	
14	48	69	83	94	109	131	145	172	
15	50	70	84	95	110	132	147	173	

Por un monto de **\$109,681.31** (Ciento nueve mil seiscientos ochenta y un pesos 31/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Nancy Paola Cruz Zavalza, para proporcionar las siguientes partidas:

12	46	55	58	103	113	142	148
42	47	56	59	107	118	144	151
45	52	57	100	108	122	146	162

Por un monto de **\$22,219.96** (Veintidós mil doscientos diecinueve pesos 96/100 M.N.) IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

El contrato se firmará dentro de los siguientes 15 días naturales posteriores a la firma del presente fallo, conforme a lo establecido en el artículo 49 fracción VI y artículo 67 de la Ley en materia, en la Plataforma Compras MX, en el módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, mediante la e firma emitida por el SAT. Para la elaboración del contrato, deberá enviar de **manera electrónica** al correo de recursos.materiales@utectulancingo.edu.mx, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional (Persona Moral),
- Acta de Nacimiento (Persona Física),
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- Identificación oficial de la Persona Física o del Representante Legal
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,



LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato, no se actualiza ningún conflicto de interés.
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria en la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a diez días naturales posteriores a la firma de dicho contrato por el 10% del monto total contratado, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el artículo 49 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se DECLARAN DESIERTAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS, por las razones que se describen.

I. No resultan solventes para la convocante

6	17	21	22	23	24	41	44	49
51	111	117	119	137	139	156	157	159
160	164	167	171	180				

II. No se presentaron propuestas

27	28	163
----	----	-----

Se suscribe el presente fallo el 25 de junio del 2026, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente dictamen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

POR LA CONVOCANTE

Nombre	Puesto que ocupa	Cargo en el Comité	Firma
L.C. José Humberto Ángeles Hernández	Secretario de Administración y Finanzas	Suplente del Presidente del Comité	
L.C. Leticia Martínez Padilla	Jefa de Departamento de Recursos Materiales	Vocal permanente	
Arq. César Monroy Fuentes	Encargado de Departamento de Mantenimiento	Vocal permanente y Área requirente	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardinez	Director Académico del P.E. de Criminalística	Vocal Suplente y Área requirente	
Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano	Directora de Planeación y Evaluación	Vocal	



LIITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-72-060-913066991-N-3-2026

Objeto de la licitación: Adquisición de materiales generales para actividades académicas y administrativas

L.C. Liliana Reyes Kanhan	Jefa de departamento de Departamento de Gestión Técnica	Área requirente	
Med. Judith Lorena Pérez Huaso	Jefa de departamento de Promoción de Salud	Área requirente	
L.D.G. Alejandro Olvera Herrera	Jefe de departamento de Actividades Culturales y Deportivas	Área requirente	
Lic. José Alberto Olvera Pérez	Apoyo técnico	Apoyo técnico	

Estas firmas pertenecen al Dictamen de fallo del Procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional número [LA-72-060-913066991-N-3-2026](#) de fecha 25 de junio de 2026.



REGISTRO DE ASISTENCIA

1. Reunión de:		Licitación Pública Nacional número LA-72-060-913066991-N-3-2026 ADQUISICIÓN DE MATERIALES GENERALES PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS			
2. Área Encargada:		Secretaría de Administración y Finanzas			
3. Sesión:		Acto de fallo: 25/06/2026		4. Memorándum: DAF/RM/043/2026	
5.N°:	6. Nombre:	7.Tipo:	Cargo	8. Firma:	9. Observaciones:
	David Hernández Hernández		J.D. Escoleros		Empresa: UTT Correo:
	Jodith Lorenza Pérez Idroso		Jefe de Departamento Servicio Médicos		Empresa: Correo:
	Alejandro Olvera Herrera		Jefe de Departamento		Empresa: Correo:
	Minerva Ortiz Tapia		Coordinador		Empresa: Correo:
	Dolce Marisa Barberena		Planeación y Evaluación		Empresa: Correo:
	Miguel Angel Tállez Jardínez		Duplicata		Empresa: UTEC Correo:
	JOSE HUMBERTO ANGELES HERNANDEZ		S. A. F. y DEC. TECNICO		Empresa: Correo:
	Liliana Reyes Kanhan		Jefe de Departamento		Empresa: Correo:
					Empresa: Correo:
					Empresa: Correo:
					Empresa: Correo: